

Los desafíos de la delegada Daniela Dresdner

Seguridad y pandemia están en el eje de los principales retos de la socióloga designada por el Presidente electo. Ayer también se conocieron los nombres de los representantes provinciales.

POLÍTICA PÁGS.4-5



Mario Salas, técnico de Huachipato: "Tenemos que ser un equipo impredecible en ofensiva"

El DT repasó las claves tras el triunfo sobre Colo Colo. La fortaleza defensiva y la contundencia en ataque asoman como puntos vitales. Y declaró: "No hay excusas ni lamentos de aquí hasta fin de año".

DEPORTES PÁG.14

Diario Concepción

Martes 1 de marzo de 2022, Región del Biobío, N°5007, año XIV

BIOBÍO REGISTRA LA CIFRA MÁS ALTA DE CASOS ACTIVOS EN LO QUE VA DE LA PANDEMIA

Dos horas para un test PCR: vuelven las filas en la Región

Mayoría que asiste a locales para el examen presenta síntomas o es contacto estrecho.

En una complicada situación se encuentra la Región del Biobío a raíz de los casos de Covid-19. En los últimos días el número de

contagiados activos ha superado a las 17 mil personas, números que no se registraban ni en los momentos más álgidos de la pan-

demia. A raíz de los anterior, cientos de personas llegan a los distintos puntos de testeos para Búsqueda Activa de Casos (BAC)

que ha habilitado la Seremi de Salud en distintas zonas del Gran Concepción, quienes deben soportar esperas de hasta dos

horas para lograr un hisopado. La mayoría presenta síntomas o es contacto estrecho de una persona contagiada. CIUDAD PÁG.6

FOTO: CORCUDEC

Corcudec sella alianza con festival Genoa International Music Young

El convenio permitirá apoyar a jóvenes músicos y cantantes líricos de la Región con proyecciones en el extranjero. El hito contó con la participación del rector UdeC, Carlos Saavedra Rubilar, quien encabeza la comitiva en tierras italianas; el alcalde de Concepción, Álvaro Ortiz y el vicealcalde de Génova, Massimo Nicolò.

CULTURA & ESPECTÁCULOS PÁG.12



FOTO: CONTEXTO



Regreso a clases: Gran Concepción se alista para la primera súper semana de marzo

Carabineros, Seremi de Transporte y las principales municipalidades han coordinado esfuerzos para el proceso que comienza mañana.

CIUDAD PÁG.8

EDITORIAL: LECCIONES APRENDIDAS CON LOS INCENDIOS FORESTALES



#FUE TENDENCIA

A 10 días del cambio de mando, la oficina del Presidente electo, Gabriel Boric, entregó el nombramiento de las Delegaciones Presidenciales Regionales. De ellas, la socióloga de la Universidad de Concepción y militante del partido Revolución Democrática, Daniela Dresdner Vicencio, ocupará el puesto en el Biobío.

Daniela Dresdner
@dani_dresdner

Agradezco la confianza del Presidente Gabriel Boric para este nombramiento y asumo este desafío con humildad y responsabilidad. Estoy comprometida con nuestra región, sé que hay deudas con la descentralización, con la equidad social y con el diálogo real con las comunidades.

Catalina Pérez Diputada
@CatalinaPerezS

Liderazgos que construyen colectiva y colaborativamente desde sus regiones por el bienestar de sus vecinos ¡Mi especial abrazo a la gran Daniela Dresdner, Rodrigo Araya y Claudio Ferrada en el desafío que asumen en el gobierno de Gabriel Boric!

Óscar Reicher
@o_reicher

Aplaudo la designación de Daniela Dresdner a la Delegación Presidencial Regional del Biobío. Sin duda tiene todas las capacidades para llevar a cabo un cargo difícil.

Carolina Toro
@KatariAyelen

Felicitaciones para Daniela Dresdner, me alegra el corazon que una mujer lidere nuestra región. Éxitos para ella y su equipo, se vienen grandes desafíos.

ENFOQUE

Más herramientas para protegernos

JOSÉ IGNACIO PALMA SOTOMAYOR
Director de Aduanas



Los primeros días de febrero se promulgó la ley que sanciona el comercio ilegal, entregándoles a diversas instituciones nuevas herramientas para hacer frente a este complejo problema, iniciativa que se suma a los cambios que introdujo la Ley N° 21.336 a la Ordenanza de Aduanas - en mayo del 2021- para aumentar la gravedad de los delitos de contrabando de productos como cigarrillos o tabaco, bebidas alcohólicas, fuegos artificiales, productos farmacéuticos

y juguetes.

Estas normativas sin duda alguna son un gran avance para poder perseguir con mayor eficacia a quienes comenten este tipo de delitos, dentro de los cuales se encuentran bandas criminales altamente organizadas y con grandes recursos.

Como parte de la gestión del Servicio Nacional de Aduanas, hemos abogado en todas las instancias donde participamos -gubernamentales, legislativas e interinstitucionales-

para que las leyes sancionen con mayor severidad la ocurrencia de estos delitos, porque sabemos de primera mano que se trata de una problemática difícil de abordar y que requiere la coordinación de muchas instituciones.

En nuestro caso, como garante o protectores de las fronteras terrestres, aéreas y marítimas, nos enfrentamos todos los días a los contrabandos, por lo que tenemos planes de fiscalización específicos de acuerdo a los tipos de productos.

Nuestros análisis de inteligencia abordan los modos de ocultamiento, procedencia, rutas, empresas involucradas en las importaciones y otros detalles correspondiente al intercambio de información que tenemos con las policías, las fuerzas armadas, las fiscalías, diversos ministerios o el Servicio de Impuestos Interiores (SII), entre otros organismos.

También trabajamos estrechamente con la red de inteligencia RILO de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y con otras instituciones internacionales y de otros

gobiernos. Además, somos parte activa de una serie de instancias de trabajo, como la Mesa de Nacional de Seguridad de Productos junto al Sernac o el Observatorio del Comercio Ilícito de la CNC.

Utilizamos softwares especializados y ya estamos incorporando con fuerza la minería de datos, conscientes que a mayor calidad de los análisis que podamos realizar mayores filtros de seguridad y fiscalización podremos levantar para impedir que el comercio ilegal siga creciendo y llegando hasta las calles de nuestras ciudades.

Por eso creemos firmemente que se debe seguir en esta línea de trabajo que profundiza las diferentes normativas para combatir al crimen organizado y los diversos tipos de delitos que comenten.

Nuestro objetivo es contar con más y mejores herramientas para que la efectiva fiscalización que hacemos en los diversos puntos de control tenga su correlato en la persecución penal y en condenas más severas, desincentivando de alguna forma su ocurrencia.

A más de tres años de haberse publicado la ley 21.015, que establece un 1% de inclusión laboral para personas con discapacidad; próximos a enfrentarnos a la ley 21.275, que entra en vigencia el próximo 1° de noviembre de 2022, la que establece obligatoriedad para las empresas de contar con un Gestor laboral de inclusión, que dentro de sus funciones estará el facilitar los procesos de inclusión laboral de los trabajadores y el reciente Proyecto de Ley que ingresó un grupo de Diputados, el cual pretende pasar del 1% al 4% de inclusión laboral, las empresas saben que el paradigma de la inclusión laboral está cambiando y para hacerle frente de la mejor manera posible hay temas que se deben tener en consideración:

Los programas tradicionales de inclusión cumplieron su ciclo. Puesto que, estuvieron destinados exclusivamente a personas con discapacidad, lo que fue muy útil para establecer un puente entre las instituciones y la empresa, permitiendo así una gradualidad ne-

cesaria para una población que no tenía acceso directo al empleo o era muy difícil obtener uno.

El desafío es naturalizar la inclusión al interior de las empresas, lo que implica la transversalidad de las gestiones inclusivas, el ingreso directo de las personas con discapacidad y la incorporación de ellas en los cursos programados para los trabajadores, como por ejemplo los cursos de OS-10 entre otros. Todo esto con el correspondiente análisis de los puestos de trabajo, acompañamiento tanto a los nuevos trabajadores como a los equipos en que se integren, ajustes razonables y las capacitaciones que se requieran para los involucrados.

Esta no es una tarea fácil, pero sí necesaria para ser reconocidos como empresas que se ocupan de la inclusión laboral y que, además, siempre van un paso adelante para enfrentar con proactividad los nuevos desafíos, con compromiso y buenas prácticas.

Respecto de la próxima entrada en vigencia de la Ley 21.275, que regirá a partir del 1° de noviembre de

Diversidad e inclusión: avances y desafíos



YORCY SÁNCHEZ
Especialista en Formación y Sostenibilidad.

2022, se deben considerar las siguientes obligaciones:

Las empresas deberán contar con al menos uno de sus trabajadores que desempeñen funciones en RRHH con conocimientos específicos en materias que fomenten la inclusión laboral de las personas con discapacidad. Se entenderá que tienen estos conocimientos los trabajadores que cuenten con una certificación al respecto, otorgada por el Sistema Nacional de Certificación de Competencias La-

borales

Para llevar a cabo esta implementación, habrá que cumplir con las exigencias contenidas en el perfil del Gestor(a) de Inclusión Laboral, el cual fue elaborado por Chile Valora en conjunto con representantes de instituciones y empresas con experiencia en Inclusión.

En síntesis, debemos propender a que todas las personas reciban un trato digno, que no sean discriminados y que se les garantice igualdad de condiciones.

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

EDITORIAL

Los episodios de incendios forestales de este 2022 nos hacen recordar la advertencia de los especialistas en medio ambiente y cambio climático: los siniestros se volverán un 30% más comunes para 2050 y, de seguir escalando la crisis climática, las proyecciones de la agencia medioambiental de la ONU (PNUMA), indican que los siniestros podrían alcanzar un aumento del 50% para fines de siglo.

En Chile, año tras año asistimos a verdaderas tragedias ambientales y en este 2022 no fue diferente. Si bien los números registran un 10% menos de siniestros, el daño es inmenso y, a veces, irreparable. Las altas temperaturas del verano aumentan los riesgos de incendios, una realidad que el país conoce bien. La investigación ha demostrado que cada 10 o 15 años ocurre una gran catástrofe forestal, puesto que se conjugan condiciones de temperatura, viento y humedad favorables a los incendios.

Por fortuna, este año no fue el de la gran catástrofe, al menos hasta el día de hoy. Según la Conaf, Biobío es la región más afectada en número de incendios forestales y hectáreas quemadas en los últimos cinco años, y nadie desea ver nuevamente la catástrofe de enero de 2017, que resultó en casi 400 mil hectáreas arrasadas, unas 3.500 personas sin casa y 11 fallecidos. Sin embargo, especialistas en general indican que no debemos su-

Lecciones aprendidas con los incendios forestales



No está demás decirlo: es indispensable un sistema de detección y reacción que responda en forma rápida al primer indicio de un incendio.

bestimar las condiciones que podrían generar una catástrofe. Es decir, la prevención sigue siendo como la política decisiva en el combate a los incendios. Y para ello es necesario un cambio de estrategia por parte de los gobiernos, puesto que un gran porcentaje de los gastos son dirigidos a respuestas directas a los incendios forestales, mientras que la planificación y la prevención reciben recursos insuficientes. La fórmula para combatir el fuego debe ser equilibrada entre planificación, prevención y preparación, y también en recuperación.

Pero además es necesario recordar una lección aprendida: la tarea de mayor impacto es la capacitación de personas. Tanto en la formación como en la creación de conciencia sobre los peligros respecto a los incendios en los bosques, por ejemplo, durante las quemadas agrícolas para el manejo de residuos vegetales. Y, no está demás decirlo, es indispensable un sistema de detección y reacción que responda en forma rápida al primer indicio de un incendio.

CARTAS

Respiro para las Pymes

Señora Directora:

Diversas son las dificultades que han debido enfrentar las micro, pequeñas y medianas empresas en nuestro país; un estallido social y luego una pandemia que incluso, hasta hoy, mantiene al sector en un escenario de incertidumbre. A pesar de ello, y de estar constantemente haciendo frente a barreras estructurales, muchas de ellas asumieron el desafío de la integración de nuevas tecnologías, encontrando en la transformación digital una oportunidad para seguir adelante.

La digitalización ha sido un gran aliado en el proceso de crecimiento de las empresas de menor tamaño. Por ejemplo, la implementación de la facturación electrónica ayudó fuertemente a cumplir lo dispuesto por la Ley de Pago 30 Días provocando que, en la industria de la construcción, un 45% de las facturas fueran pagadas antes de la fecha acordada; considerable respiro para las Pymes.

Incorporación de tecnología en procesos de abastecimiento, digitalización de actividades claves para la toma de decisiones y la

transparencia de información entre comprador y proveedor, son los principales factores a considerar para continuar fortaleciendo la economía, reducir costos, aumentar la productividad y generar empleos. Una realidad que, como proveedores de tecnología y aceleradores de la digitalización, vemos cada día más latente.

Yuval Shats

Constituyentes

Señora Directora:

En una entrevista el constituyente el señor Fernando Atria (Independiente cupo RD), en relación al organismo legislativo plurinacional, declaró que la pregunta más relevante, es cómo se elige...

Pero nada, absolutamente nada dijo el señor Atria, si la Convención Constitucional, los constituyentes ó el mismo, habrían tratado las condiciones de preparación profesional, experiencias laborales, nacionales e internacionales, grados de especialización en materias específicas, etcétera, que deberían tener los candidatos que postulen a ser

miembros del citado organismo.

Porque no hay que ser experto, ni un "iluminado", para inferir que si a estos nuevos funcionarios, se les sigue exigiendo los mismos básicos requisitos, que hasta hoy se necesitan para ser parlamentario, alcalde, gobernador, para saber perfectamente en que va a terminar todo.

¿Señor Fernando Atria, con la tremenda experiencia que tiene usted, no le parece raro que a una persona que postula para ser senador, diputado, alcalde, gobernador regional hoy en Chile, se le exijan muchísimos menos requisitos que a otra persona que postula por ejemplo, para repartir picarones en moto (Con todo el respeto y agradecimientos que me merecen los repartidores en moto en plena pandemia), no le parece a usted señor Atria que algo no cuadra, considerando solamente las altas responsabilidades, delicadas decisiones y repercusiones que tienen dichos miembros hoy, o los futuros integrantes del organismo legislativo plurinacional, que a usted hoy le preocupa, de cómo se elegirán?

Luis Enrique Soler Milla

TEMBLOR EN 27F



Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1.400 caracteres, con espacios vía email a:

- ◆ contacto@diarioconcepcion.cl
- ◆ Cochrane 1102, Concepción

La correspondencia debe consignar claramente la identidad del remitente y su número de teléfono.

Hacemos presente que el diario no puede constatar fehacientemente la identidad del autor de la correspondencia y reproduce la indicada por éste, deslindando ulterior responsabilidad.

La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las cartas recibidas, sin explicación alguna y evitando cualquier discusión con el remitente.



#NosCuidamos

Grecia Riffo, concejal de Arauco

“El uso de mascarilla es fundamental. Si sales, el lavado de manos al llegar a tu casa es importante. Si tienes síntomas, a lo mejor solo de un resfrío, sé precavido y has el resguardo, porque hay personas que pueden perder la vida solo por no cuidarnos”.

PRESIDENTA REGIONAL DE RD FUE OFICIALIZADA EN EL CARGO

Gabinete, seguridad y empleo los desafíos de la delegada Dresdner

FOTO: COMUNICACIONES DANIELA DRESDNER

Fue una de las tres cartas de su partido que el Presidente electo designó en su equipo de delegados y delegadas. Ayer también se conocieron los nombres de los representantes provinciales.



DANIELA DRESDNER junto al entonces candidato a la Presidencia, Gabriel Boric. La socióloga fue candidata de su partido al Senado donde obtuvo el apoyo de 37 mil personas.

signación de los secretarios ministeriales. Al partido, le importaba fortalecerse en Biobío, y ello también primó en las designación.

Pero, ¿qué es lo que viene? ¿Cuáles son los desafíos que deberá afrontar la delegación presidencial?

Daniela Dresdner comentó que “necesitamos generar empleo de manera sostenible. También es importante trabajar junto a las provincias de Biobío y Arauco, y con todas las organizaciones sociales de nuestro territorio, para construir con diálogo una mejor región para todas y todos”.

Junto con lo anterior, es un hecho que en lo inmediato, también será la conformación del equipo del gabinete regional, como lo manifestó el coordinador de la Frvs, Leonardo Gutiérrez (aunque hay algunos nombres que ya se están mencionando), pero también la deudas que deja la gestión del Presidente Sebastián Piñera, incluyendo una muy mencionada entre quienes fueron consultados: seguridad ciudadana.

Gutiérrez habló de implementar el programa del Presidente Boric, pero también de recoger las sentidas demandas de la ciudadanía.

Pablo Cuevas, secretario regional del PC, dijo que los temas son variados, entre ellos, seguridad, la situación económica y la pandemia. “Esperamos que existan formas distintas a como lo ha abordado el gobierno de Piñera”, sostuvo.

El diputado del Distrito 20, Félix González (PEV), dijo que a Dresdner le esperan importantes desafíos, pues Biobío tiene problemas de seguridad, abastecimiento de agua y conectividad.

Incluso, el senador electo, Enrique van Rysselberghe, junto con desear “lo mejor” a

Ángel Rogel Álvarez
angel.rogel@diarioconcepcion.cl

Tal como se esperaba la socióloga y presidenta regional de RD, Daniela Dresdner, fue oficializada como delegada presidencial del Biobío, cargo en el que reemplazará, a partir del 11 de marzo, al gremialista Patricio Kuhn.

Dresdner, quien compitió en la última elección senatorial, obteniendo un poco más de 37 mil votos (superó al senador electo de la UDI, Enrique van Rysselberghe), agradeció la designación y dijo que asumirá “con humildad y responsabilidad”.

FRASE



“Nuestra voluntad está por un buen gobierno, lo que significa abrir puertas y construir en conjunto”.

Ana Albornoz, alcaldesa de Santa Juana.



“Espero que todos nos pongamos a disposición para resolver los problemas que tiene nuestra Región”.

Félix González, diputado PEV del Distrito 20.

“Estoy muy comprometida con nuestra Región. Sé que hay deudas con la descentralización, con la equidad social, con las mujeres y con el diálogo real con las comunidades”, agregó la recién designada delegada.

La llegada de Daniela Dresdner al edificio de calle Prat se concretó tras las definiciones que adoptaron en conjunto parlamentarios y dirigentes de Apruebo Dignidad, así como algunos representantes del Nuevo Pacto Social.

Efectivamente, y tal como había adelantado este medio, las conversaciones estaban

entrapadas por la solicitud del PS de contar con tres delegaciones, entre ellas, Biobío. La carta socialista era el ex presidente del Consejo Regional (Core), Hugo Cautivo, y no Patricio Fierro como se especuló.

Pero, “su experiencia política, su perspectiva feminista y su cercanía con los temas regionales relacionados con vulnerabilidad e interculturalidad” marcaron la tendencia en favor de Dresdner.

No es menos cierto que la falta de ambición de RD también le jugó a favor, y eso se podría ver reflejado en la de-

Gobernador regional

Rodrigo Díaz dijo conocer a dos de los tres designados y tener “una buena impresión”. Les deseó éxito a todos.

la delegada, dijo la seguridad y violencia en la Macrozona Sur, es un tema central.

Uno de los más críticos en materia de seguridad, y no solo por lo acontecido en Arauco, sino también en comunas como Concepción, San Pedro de la Paz y Los Ángeles, es el gobernador regional, Rodrigo Díaz.

Ayer, sin embargo, se enfocó en desear éxito a los designados y a manifestar que “en mi van a encontrar una persona de puertas abiertas en todo lo que sea bueno para la Región. Cuando haya contradicciones en los lineamientos del gobierno central y los intereses de las personas del Biobío, yo me pondré del lado de la Región”.

Delegados provinciales

Entre el grupo de autoridades que el Presidente Boric oficializó ayer, están los delegados presidenciales provinciales. Y la mayor sorpresa estuvo en la provincia de Arauco, con la designación de Silvia Prieto, quien durante la segunda administración de la presidenta Michelle Bachelet fue delegada provincial del Serviu en Arauco. En ocasiones, además, subrogó al entonces gobernador del territorio, el socialista Humberto Toro.

Prieto es asistente social y es de la zona, de hecho, vive en Laraquete. Aunque se especulaba con una carta del PC, la designada no milita en ninguna colectividad, aunque en su momento contó con el apoyo del PPD.

En la provincia de Biobío se designó al militante de Convergencia Social y psicólogo, Sergio Pinilla. Fue jefe del Daem en la municipalidad de Santa Bárbara.

FOTO: COMUNICACIONES DANIELA DRESDNER



Socióloga amante del karate

Daniela Dresdner Vicencio (37 años) es hija de padres exiliados, de hecho, nació en Suecia en 1984. Es socióloga de la Universidad de Concepción (UdeC) y magíster en Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Ha trabajado en investigación y docencia en temas asociados a pesca artesanal, comunidades rurales e indígenas de la Región y en intervención social en barrios de vivienda social.

Se desempeñó como jefa de gabinete de la diputada Catalina Pérez en el Congreso y como coordinadora de proyectos en la Fundación Urbanismo Social.

Además de su vida política, es cinturón negro Segundo Dan. Fue campeona nacional de karate a los 10 años y cinco años después, panamericana. Compitió el Mundial de Polonia en 2013.

COMPROMISO PRO

COMPROMETIDOS CON CHILE POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

COMPROMISO PRO, una iniciativa de la Cámara Chilena de la Construcción.

MÁS DE 600 OBRAS Y CENTROS DE TRABAJO SE HAN SUMADO AL SELLO PRO.

Infórmate en compromisopro.cl

Una iniciativa de:

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad



#NosCuidamos

Francisco González, vendedor

“Cuidemonos, es la única manera que existe para disminuir los contagios y para esto las vacunas son de gran ayuda, por lo que debemos utilizarlas”.

FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.



DOS LUGARES
con examen
PCR tenía ayer
la Seremi de
Salud en
Concepción.

EN EL PEAK DE CASOS ACTIVOS

Dos horas para un test PCR: vuelven las filas para lograr un hisopado

En sólo una semana Biobío ya suma casi un centenar de personas fallecidas por Covid-19. Del total, más de la mitad de ellos se registró en los últimos cuatro días.

Marcelo Castro Bustamante
marcelo.castro@diarioconcepcion.cl

En una complicada situación se encuentra la Región del Biobío a raíz de los casos de Covid-19 existentes en la zona.

Y claro, en los últimos días la tasa de contagios que se encuentran activos ha superado a las 17 mil personas, números que no se observaban ni en los momentos más álgidos de la pandemia.

A raíz de lo anterior, son cientos de personas las que llegan a los distintos puntos de testeos para Búsqueda Activa de Casos (BAC) que ha habilitado la Seremi de Salud en distintas zonas del Gran Concepción, quienes deben soportar esperas de hasta dos horas para lograr un hisopado. La mayoría de ellos, asiste a estos lugares porque presenta síntomas o es contacto estre-

20

personas fallecidas sumó la Región en el último informe emitido por la autoridad sanitaria.

17.523

casos activos por Covid-19 existen actualmente en el Biobío, la cifra más alta en lo que va de la pandemia.

cho de un caso positivo.

Verónica se encuentra en el segundo caso, ya que su esposo dio positivo y “es primera vez que nos ve-

mos expuesto a esto y no es un sacrificio venir a tomarme el examen, podría haber ido al consultorio, pero solo hacen test de antígeno y en mi trabajo me exigen el PCR”.

María Teresa asistió por ser contacto estrecho de sus hermanos. “Uno toma todas las medidas y se cuida mucho, pero no sabe dónde o cómo. Acá con mis hermanos estuvimos siempre en familia”, aseveró.

Este lunes, la positividad alcanzó el 32,2%, ya que se tomaron 6.336 hisopados, dando 2.040 de ellos positivos.

Más lugares

Una de las quejas que existió entre las personas que llegaron a testearse hasta el Foro de la UdeC, fue la falta de lugares habilitados.

Claro, en Concepción ayer la Sere-

mi de Salud habilitó testeos PCR solo en dicho lugar y en el supermercado Líder de calle Prat. La disponibilidad era de 200 exámenes.

Catalina llegó hasta el Foro y apuntó que “esta es la segunda vez que vengo a estos operativo y siempre hay filas. Los cupos se agotan rápido y la gente no alcanza”.

Marco comentó que “estos lugares deberían estar en las zonas donde hay alta afluencia de público, especialmente en el centro, donde circula mucho público y uno no ve esto. Las personas deberían acceder de forma fácil y rápida, y no esperar cerca de dos horas”.

91 fallecidos

Las cifras que arrojó el avance de la pandemia en los últimos días no deja

de ser preocupante. Sólo en la última semana, van 91 personas fallecidas, del total, 50 corresponden a los últimos cuatro días.

Al desglosar las cifras de casos nuevos, es Talcahuano la que lidera con 300, le sigue Concepción con 203 contagios y cierra Los Ángeles con 166.

En relación a los activos, es la capital provincial de Biobío que se encumbra con la mayor cantidad y 2.068 contagios, le sigue Concepción con 2.023 y Talcahuano con 1.311 casos activos.

Con respecto a las camas críticas, de 218 camas UCI, hay 16 disponibles, que representan el 7% y hay 111 ventiladores mecánicos a disposición.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad

Compromiso del Gobierno Regional

Existe un compromiso del gobernador, Rodrigo Díaz, para apoyar con recursos la iniciativa.

“Siempre ha estado dentro de nuestra prioridades recuperar este espacio, este Mercado Central, y pondremos todo el énfasis en que eso suceda”, dijo ayer Sandra Ibáñez, jefa de la División de Presupuesto e Inversión del Gobierno Regional (Gore).

Lo anterior, luego que el seremi de Vivienda, Sebastián Abudoj, confirmara que la iniciativa para recuperar el emblemático espacio logró obtener su Recomendación Satisfactoria (RS), del ministerio de Desarrollo Social. No obstante, para el desarrollo de los primeros estudios de diseño y el pago de la expropiación judicial, se requieren del orden de \$17 mil millones. Es en este punto, donde Abudoj recordó el compromiso del Gobierno Regional con la iniciativa.

“Hemos remitido la iniciativa al Consejo Regional y esperamos contar con el apoyo en términos de fi-



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

Mercado requiere de \$17 mil millones para su diseño

nanciamiento (...). En un plazo de dos a tres años, cuando tengamos el diseño y finalice la expropiación, derechamente, avanzar en la ejecución de la obras del nuevo Mercado Central”, dijo Abudoj.

Sobre el particular, Ibáñez comentó que “la ciudadanía cuenta

con un Gobierno Regional elegido democráticamente, que se hace cargo de sus intereses y sus inquietudes. Y, parte de esas inquietudes, están con la recuperación de la cultura, de los espacios patrimoniales. Y esto también tiene que ver con un tema económico y de compromiso

que ha asumido nuestro gobernador regional, Rodrigo Díaz”.

El alcalde (s), Aldo Mardones, destacó que se haya avanzado en el proyecto, que estaba estancado, “porque es una estructura emblemática y que moviliza a la ciudad en su entorno”.

A once días de concluir la administración del Presidente Piñera, es un hecho que sera la nueva secretaria ministerial de Vivienda, quien tome la posta de la iniciativa.

Core rechaza proyecto de tierras raras

El Consejo Regional aprobó un informe contrario al proyecto de la empresa Aclara (ex Biolantánidos) que se pretende emplazar en Penco. Fue un día después de la consulta ciudadana, donde la ciudadanía rechazó en un 99% su instalación.

Fue por 22 votos a favor y la abstención de James Argo (UDI), que el cuerpo político aprobó el pronunciamiento en contra del proyecto.

Esteban Krause, presidente de la comisión de Medio Ambiente, indicó que “el proyecto es contradictorio con la Estrategia Regional”.

El gobernador Rodrigo Díaz dijo que con la tercera adenda “no recibimos ninguna consulta (...). Por eso, hicimos una reiteración y por eso estamos votando nuestro pronunciamiento”.

El core electo, Rodrigo Vera (UDI), llamó “al Servicio de Evaluación Ambiental a escuchar a los vecinos de Penco, que expresaron su masivo rechazo al proyecto minero”.

MÁS QUE UNA
DISERTACIÓN,
ES COMUNICAR
IDEAS.

#Volvamos
A Clases 2022

INFÓRMATE DE LOS
PROTOCOLOS SANITARIOS
PARA EL RETORNO SEGURO
EN VOLVAMOSACLASES.CL

ASISTIR A CLASES PRESENCIALES ES FUNDAMENTAL.
¡NO HAY TIEMPO QUE PERDER!



Uso de mascarilla



Lavado de manos



Distanciamiento



Ventilación



Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

Ciudad

Felipe Placencia Soto
felipe.placencia@diarioconcepcion.cl

El Gran Concepción enfrenta un nuevo marzo en pandemia. Y si bien ayer fue un día importante, este miércoles lo será aún más, principalmente por el retorno de las clases de manera presencial.

Es precisamente mañana cuando se espera el punto más álgido. Es por ello que Carabineros ya preparó un Plan de Contingencia de Servicios Operativos.

Según se detalló, el contingente extraordinario implicará 302 funcionarios que complementarán los servicios de las unidades solo para el desarrollo de esta labor.

De acuerdo a la institución el objetivo es dar cobertura en cuanto a seguridad y fluidez del tránsito en las principales ciudades y avenidas de la Región.

El jefe de la Octava Zona de Carabineros, general Juan Pablo Caneo, indicó que el miércoles se estima sea el peak y que el despliegue se mantendrá durante los días mientras la ciudadanía se va acomodando.

Esta semana, indicó la máxima autoridad de la institución, "terminan formalmente los periodos de vacaciones. Como ocurre todos los años en esta época, no sólo se produce el ingreso de los alumnos a las clases, de colegios, universidades y jardines infantiles; sino que además, el regreso de toda la masa laboral".

El general Caneo agregó que "existe un incremento en los desplazamientos vehiculares en las distintas rutas que tiene en este caso la intercomuna el Gran Concepción".

La jefa de fiscalización de la Seremi de Transporte, María Lorena Guerrero, adelantó que la estrategia a desplegar es velar por el corredor de transporte público esté operativo al máximo.

"El vehículo particular no está autorizado y se expone a multas mientras ellos usan el corredor de transporte público", advirtió la autoridad fiscalizadora.

Por otro lado, sobre la hora punta recomendó de conducir a la defensiva, para evitar accidentes u otro tipo de situaciones, por eso pidió acomodar los horarios.

Respecto del transporte escolar, recordó que no sólo debe cumplir con la normativa vigente, sino que además con las medidas sanitarias en contexto de la pandemia para un desplazamiento seguro.

"Está vigente un protocolo sanitario, con recomendaciones similares a las que se han dispuesto en el transporte público y privado y que aluden al uso constante de la mascarilla y el alcohol gel. Así mismo, la superficie de los vehículos deben ser desinfectados y las ventan-

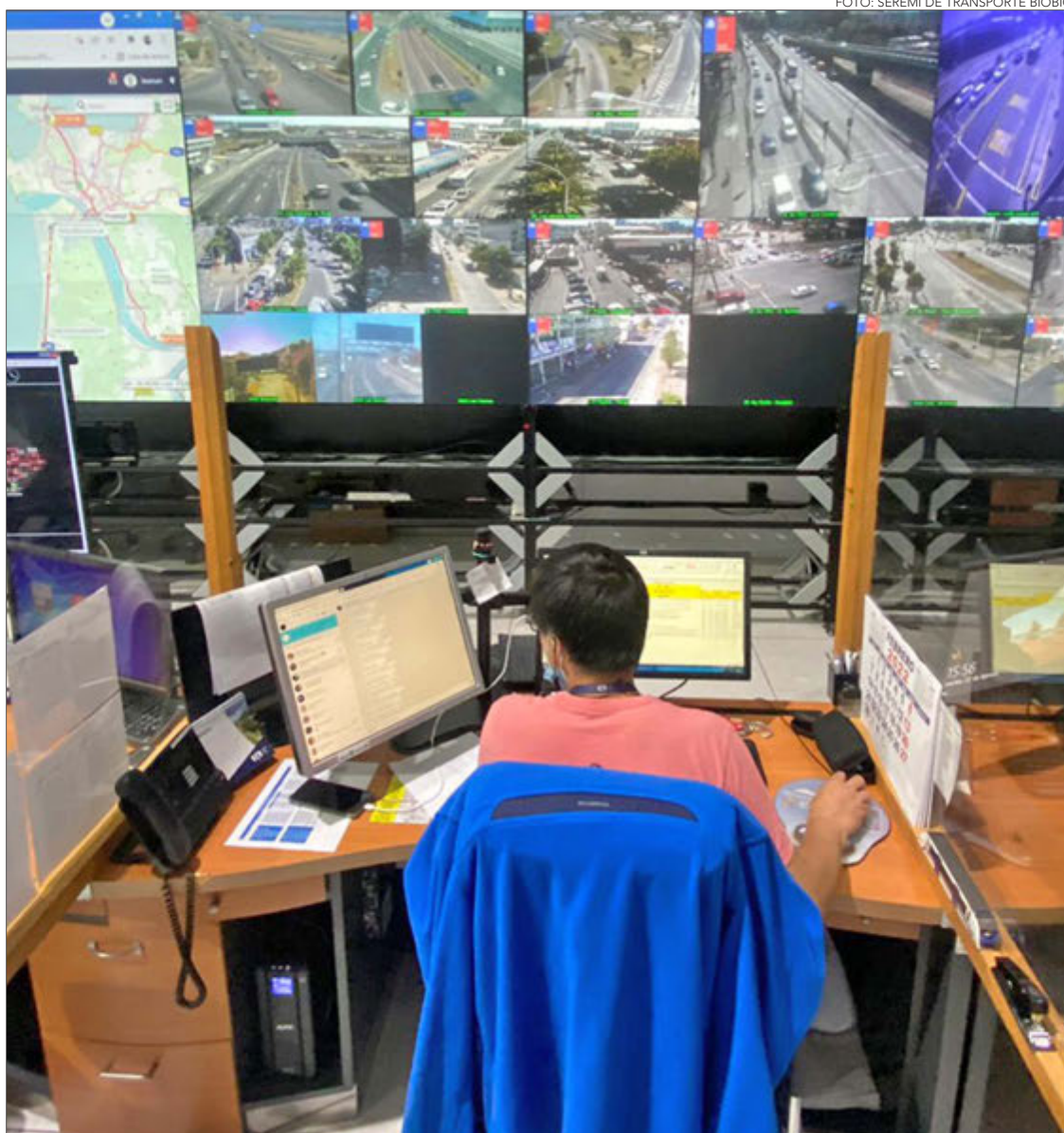


FOTO: SEREMI DE TRANSPORTE BIOBÍO

TRAS FIN DEL PERIODO DE VACACIONES

Gran Concepción se prepara para enfrentar la primera súper semana de marzo

Diversas medidas adoptarán Carabineros, la Seremi de Transporte y las principales municipalidades para que el proceso tenga los menores inconvenientes posibles.

nas debe ir semiabiertas para favorecer la ventilación. También elaborar un listado diario de pasajeros, porque va a facilitar la trazabilidad en caso de contagios", afirmó Guerrero, recordando que igual es clave la toma de temperatura.

Concepción

El alcalde subrogante de Con-

cepción, Aldo Mardones, aclaró que "hace dos semanas se inició un proceso de demarcación en todas las zonas de establecimientos educacionales para reforzar los cruces y la señalética".

La dirección de Seguridad Pública tiene definidos como puntos críticos los puentes Llacolén, Juan Pablo II y Bicentenario, la costane-

ra desde Chiguayante, Hualpén y Talcahuano hacia Concepción, avenidas Víctor Lamas y Collao, esta última en la zona de obras en ejecución del proyecto Par Vial Collao Novoa y Tierras Coloradas en la zona del aeropuerto.

Recalcó que "para agilizar el tránsito se adelanta el horario de operación de grúa para prestar

apoyo en caso de accidentes en los puentes, se dispone de móviles de apoyo y se realiza monitoreo a través de 74 cámaras distribuidas en la comuna".

Ruta 160

San Pedro de la Paz tiene uno de los tránsitos más complejos. Es por ello que el municipio tomó acciones. Hace unos días analizó la situación de la Ruta 160 y convocó a diversas autoridades relacionadas con el tema a una reunión de coordinación para tomar medidas preventivas.

En esta reunión estuvo el mencionado general Caneo; el jefe de la UOCT, Antonio Micheas; el jefe de División de Infraestructura y Transporte del Gobierno Regional, Óscar Ferrel; el representante de Sectra, Joaquín Martínez; el alcalde Javier Guíñez; y el concejal de la comuna, Rodrigo Sutter.

Guíñez comentó que "el problema de congestión vial no solo afecta a San Pedro de la Paz, sino que a toda la intercomuna. Por lo que tenemos que trabajar en conjunto las soluciones por lo que los próximos pasos será ver soluciones junto a otros alcaldes vecinos".

Otras medidas serán el uso de las vías exclusivas por parte de los buses de locomoción colectiva, vigilancia a través de las cámaras de la Unidad de Control de Tránsito en coordinación con Carabineros, horario diferido para entrada a clases de establecimientos educacionales, entre las 7.45 y las 09.00 hrs.

También, restringir el paso vehicular de camiones medianos y pesados que transiten por la comuna en horarios de 07 a 09 horas y entre las 17 y las 20 horas

A su vez, mejorar el flujo de los recorridos de locomoción colectiva y presencia de Carabineros en los puntos críticos de la comuna y corredores de tránsito.

Igualmente, desde esta semana el Biotrén por primera vez realizará servicios intermedios entre Coronel y San Pedro de la Paz, para favorecer la conectividad.

Los nuevos horarios son los siguientes: entre la Estación Coronel habrá uno a las 10.20 y en la Estación Juan Pablo II a las 13.30.

En Cardenal Raúl Silva Henríquez habrá a las 11.27, 12.17, 13.05. En la Estación Juan Pablo II a las 11.00, 11.50 y 12.43.

"Estos nuevos horarios se suman a los 100 servicios que presta diariamente Biotren a los pasajeros de las comunas de Talcahuano, Hualpén, Concepción, San Pedro de la Paz, Coronel, Chiguayante y Hualqui", informó la empresa.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

Economía & Negocios



#NosCuidamos

Patricio Aguilera, director general Preventur.

“Esta pandemia nos ha golpeado mental, física, social y económicamente. Es un deber que todos podamos sumar fuerzas para poder salir de esta situación y prontamente lograr recuperar la normalidad. Invito a los que no se han vacunado a que puedan hacerlo”.

FOTO: CONTEXTO

LA CREACIÓN DE EMPRESAS se ha visto favorecida con la implementación de la herramienta electrónica.



CON EL IMPULSO HACIA LO ONLINE

Firma electrónica: múltiples trámites que se pueden realizar desde la casa

Aníbal Torres Durán
contacto@diarioconcepcion.cl

La pandemia obligó a cambiar cada uno de los hábitos y costumbres, siendo uno de ellos la aceleración de los procesos tecnológicos. Hoy, trámites que antes se podían realizar de manera presencial, gracias a la firma electrónica, se pueden hacer de manera online. De hecho, sólo en el año 2020, según datos de HCM Front, hubo un aumento de su uso por parte de las compañías en un 600%.

¿Qué se puede hacer hoy gracias a esta herramienta?

Para Marcelo Mora, CEO de IDOK, empresa chilena dedicada a optimizar los procesos de gestión, identificación digital y firma electrónica de personas, empresas y organizaciones, la Ley de Firma Electrónica permite firmar casi todos los documentos tanto públi-

La herramienta se encontraba en desarrollo desde antes de la pandemia y que producto de esta tomó fuerza, convirtiéndose en una nueva realidad para los chilenos. La creación de empresas ha sido un ámbito que se ha visto sumamente favorecido.

cos como privados, además, “contempla que tiene el mismo valor probatorio y produce los mismos efectos que aquellos documentos firmados en papel. Durante la pandemia, muchas empresas decidieron digitalizar sus procesos y esto permitió que miles de personas pudieran realizar trámites online, tales como: firma de contratos, promesas de compraventa, recetas médicas, apertura de cuentas corrientes, permisos de circulación, planos, poderes SII, entre

muchos más trámites.

Pese a que hoy en día ya nos encontramos con menos restricciones sanitarias y de movilidad, la economía digital, en este sentido, llegó para quedarse, ya que la pandemia permitió que herramientas que ya existían fueran puestas a prueba, tales como el teletrabajo, las compras online y trámites ante servicios del Estado.

“Por ejemplo, nosotros ya teníamos un proyecto en marcha antes de la pandemia y aceleramos di-

cho proceso, lanzamos nuestra plataforma FirmaYa a fines de abril de 2020 y fue un éxito, en pocas semanas teníamos miles de usuarios y cientos de empresas usando la plataforma. Además, fue la primera empresa en conectarse a “tu empresa en un día” (plataforma de creación de empresas), con esto se permitió firmar las escrituras de creación de sociedades”, comenta Mora.

De hecho, la aceleración del uso de la firma electrónica en trámites como la creación de empresas, ayudó a que Chile subiera cinco puestos en el pilar marco para hacer negocios y en el apartado de crecimiento en el mercado laboral, en el Ranking de Competitividad Mundial 2020, siendo el mejor resultado entre los países de Latinoamérica.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Economía & Negocios

SEGÚN ESPECIALISTAS REGIONALES

Mentorías y emprendimientos: claves para tiempos de crisis bélicas

Sugieren considerar el traspaso de las alzas al producto final junto con prever una menor demanda. A la vez, sugieren ver escenario como una oportunidad para la innovación y salir de zonas de confort.

Edgardo Mora Cerda
edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

Primero el llamado estallido social, luego pandemia y ahora conflicto bélico en Ucrania. Al parecer emprender se hace cada vez más cuesta arriba donde los mentores pueden cumplir un rol coyuntural más relevante.

Lorena Sánchez, ex alumna UdeC, directora de StartValue, gerente de Administración y Finanzas del Grupo Santa Victoria y mentora integrante de la red de IncubaUdeC hace ya algunos años, comenta que cuando hay una guerra por lo general suben de precio los commodities como el petróleo, donde se estima que su valor aumente en el país alrededor de \$250 por litro, encareciendo el transporte y por ende el producto final también estará más caro.

“El emprendedor tendrá que sumar esta alza del precio en el producto final, incluyendo el alza del dólar que afecta a los productos importados, todo lo que es tecnología o vehículos principalmente”, sostiene Sánchez.

Otra variable que sugiere considerar la mentora a los emprendedores son los desbordes que está sufriendo el IPC con cerca de un 7% anual lo que probablemente implicará nuevos aumentos de tasa por parte del Banco Central que desincentivará el consumo y por ende la demanda.

Por su parte, Inti Núñez, presidente de Compite y director de estrategia de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción sostiene que las crisis, y la guerra es uno de estos casos, implican cambios a mayor velocidad.

“Para los emprendimientos e innovación es oportunidad, pues la característica que tienen es su velocidad. Aún no se sabe el impacto total de lo que está pasando, y como podrían cambiar los mercados, pero pareciera que Asia se sigue consolidando y China crece”, afirma el director de la UdeC.

En este sentido, José Miguel Flores, abogado de Flores & Acevedo, profesor de Gobiernos Corporativos en el Magister de Finanzas Aplicadas de la Universidad del Desarrollo



FOTO: CEDIDA

\$250

Por litro subiría el valor del diesel según estimaciones, indica Lorena Sánchez, directora de StartValue.

7%

Creería la inflación lo que implicaría nuevas alzas en la Tasa de Interés por parte del Banco Central.

intereses de sus actores críticos y construir soluciones innovadoras y de gran valor. Lo anterior se puede hacer con o sin crisis, en Chile y por supuesto en nuestra región”.

Requerido acerca de cuáles serían las sugerencias más importantes para los emprendedores, Flores señala que en primer término es que logren comprender sus negocios en 360 grados. Agrega el saber identificar los elementos innovadores del negocio y si es del caso, protegerlos intelectualmente, así como identificar el aporte de los fundadores y establecer mecanismos para que ellos sean un aporte permanente en la empresa.

Vesting

El abogado sugiere que contratos como el *vesting* son importantes para retener y mantener el la propuesta de valor de los fundadores.

Según el mentor el *vesting* es una operación que permite garantizar la permanencia y compromiso del equipo, en este caso de los socios fundadores o creadores de las ideas innovadoras, en virtud de este contrato se le pueden otorgar ciertos beneficios al fundador o colaborador por su permanencia y compromiso en el desarrollo y crecimiento de la empresa. A un colaborador una opción para adquirir acciones a un precio pre-fijado, a un socio fundador acciones con ciertas preferencias.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

llo y mentor de IncubaUdeC plantea que “la crisis producida por la invasión a Ucrania genera una gran inestabilidad en los mercados. Sin embargo, el espíritu de los emprendedores chilenos no se verá menoscabado. Los emprendedores ven oportunidades todo el tiempo, des-

de luego, en las crisis. Grandes emprendimientos (unicornios) han surgido en la pandemia. Los emprendedores como empresarios que son, deben ser capaces de salir de su zona de confort, adaptarse rápidamente y anticiparse a las necesidades del mercado, anticiparse a los

Economía & Negocios

SEGÚN EL INE EN EL TRIMESTRE NOVIEMBRE DE 2021-ENERO DE 2022

Desocupados caen 21,1% interanual en Región del Biobío

Economía y Negocios
edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

La tasa de desocupación de la Región del Biobío en el trimestre noviembre de 2021-enero de 2022 fue 7,5%, cifra que disminuyó 2,4 puntos porcentuales en doce meses, explicado por el aumento de los ocupados (7,0%), que fue en mayor proporción al alza de la fuerza de trabajo (4,3%), según informó el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Los desocupados disminuyeron en 21,1% en la comparación interanual, lo que significó 14.284 personas menos en esta condición.

Ocupación

Los ocupados presentaron un crecimiento interanual de 7,0%, equivalente a 43.374 personas más, influenciado por las mujeres (10,5%), y los hombres (4,7%).

Ocupados crecen 7,0% en 12 meses, incidido por los sectores Transporte (32,5%) y Alojamiento y Serv. de Comidas (68,3%).



Los sectores que más incidieron en el ascenso de los ocupados fueron Transporte (32,5%) y Alojamiento y Servicio de Comidas (68,3%).

Asalariados formales (3,6%) y Asalariados informales (15,2%) fueron las categorías que más influyeron en el ascenso de los ocupados.

Participación laboral

La tasa de participación alcanzó 52,5%, registrando 1,8 puntos porcentuales más, que igual trimestre del año anterior. La tasa de ocupación de 48,5% ascendió 2,9 puntos porcentuales, en doce meses.

La población fuera de la fuerza de trabajo descendió 3,0%, al registrar 20.094 personas inactivas menos.

Actividad económica

El alza interanual de los ocupados (7,0%) fue incidida, principalmente, por los sectores económicos Transporte (32,5%), Alojamiento y Servicio de Comidas (68,3%) y Hogares como Empleadores (61,6%).

En tanto, las ramas con mayor disminución en doce meses fueron Enseñanza (-10,8%) y Administración Pública (-11,3%). (EMC)

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Tierras raras, ¿qué son?

Penco es uno de los pocos lugares en el mundo donde hay presencia de "Tierras Raras". Se llaman "raras" porque son difíciles de encontrar. Se emplean en industrias esenciales para combatir el cambio climático a través de la descarbonización, como las energías renovables y autos eléctricos.

Su extracción se diferencia a la minería tradicional porque:

No emplea explosivos



No utiliza chancado, ni molienda



No genera residuos líquidos



No genera ruidos molestos



aclara

Conoce más en www.somosaclara.cl

Cultura & Espectáculos



#NosCuidamos

Amaury Pérez, cantante y compositor

“Todos saben que la pandemia aún no se ha ido y debemos cuidarnos. Por eso, hay que seguir las instrucciones y recomendaciones de la autoridad sanitaria como el lavarse mucho las manos, evitar las aglomeraciones y el uso permanente de mascarilla”.

Periplo para concretar aliazas

La comitiva encabezada por el rector UdeC, Carlos Saavedra, continuará por tierras italianas hasta esta semana, concretando así el nexo generado con Génova a través de Lorenzo Tazzieri.

Mauricio Maldonado Quilodrán
mauricio.maldonado@diarioconcepcion.cl

En el marco de la visita que realiza por estos días una delegación UdeC por Génova, Italia, la Corporación Cultural Universidad de Concepción (Corcudec) firmó una importante alianza de colaboración con el Genoa International Music Youth Festival, evento que se inauguró el pasado 27 de febrero en dicha ciudad europea.

El hito contó con la participación del rector UdeC, Carlos Saavedra Rubilar, quien encabeza la comitiva en tierras italianas; el alcalde de Concepción, Álvaro Ortiz y el vicealcalde de Génova, Massimo Nicolò. “Esta es la oportunidad de ir consolidando las relaciones de colaboración que se han gestado desde el 2019, con esta agencia que agrupa a 13 países y ha permitido hermanar a la ciudad de Concepción y Génova, a través de la Corcudec y el festival para la música joven”, explicó Saavedra.

La idea de este convenio es poder darles un respaldo a los jóvenes músicos y cantantes líricos penquistas en sus emergentes carreras, es decir, “abrir nuevas oportunidades para la internacionalización de nuestro concurso dedicado a las jóvenes promesas -cantantes y músicos- en la Región y poder generar intercambios por períodos más prolongados en Génova y el resto de Europa”, destacó el rector UdeC.

Por su parte, el edil penquista, hizo hincapié en la importancia de Génova en la historia cultural de Italia y la relevancia que tiene esto para Chile y nuestra Región. “Es un honor y un orgullo, para la ciudad de Concepción, generar este hermanamiento, donde, en conjunto con nuestra UdeC, va a permitir democratizar el acceso a la cultura y a este tipo de oportunidades para que muchos jóvenes, hombres y mujeres. A esta tarea se ha sumado el Gobierno Regional, por lo tanto el mundo académico y el mundo político, entregan la oportunidad de ver mucho más cerca a Génova, Italia y Europa con este convenio que apunta al



EN EL HITO DE FIRMA autoridades penquistas e italianas realizaron intercambio de significativos e importantes presentes.

COMITIVA EN ITALIA ENCABEZADA POR UDEC

Corcudec sella alianza con festival Genoa International Music Young

El convenio permitirá apoyar a jóvenes músicos y cantantes líricos de la Región con proyecciones en el extranjero.



EL VIOLINISTA y concertino de la Sinfónica UdeC, Freddy Varela, hizo un sentido homenaje al compositor italiano Niccolò Paganini.

ámbito cultural”, señaló.

En el evento de la firma del acuerdo, el concertista de la Orquesta Sinfónica UdeC, Freddy Varela tuvo la oportunidad de realizar un sentido homenaje a Niccolò Paganini frente al famoso violín de este importante compositor y los asistentes. “Es una cosa tremenda enfrentar su obra y al lado de su violín, fue algo inolvidable, un hecho que quedará grabado para mí, un honor”, señaló el músico.

Cabe destacar que el Genoa International Music Youth Festival (Gimyf) es el primer evento internacional para jóvenes músicos, organizado por la Asociación In-

ternacional de Culturas Unidas (Aicu) que busca ser un ejemplo de cooperación al conectarse con entidades público privadas en una importante cantidad de países, siendo Chile uno de ellos, a través de la alianza firmada en agosto de 2019 por Corcudec y la Municipalidad de Concepción.

Aicu la preside Lorenzo Tazzieri, director italiano quien fue invitado el 2019 para llevar la batuta de “Madama Butterfly”, naciendo en aquella oportunidad el nexo para la internacionalización de Corcudec.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

FOTOS: CORCUDEC

Cultura & Espectáculos

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

Del trabajo colaborativo realizado entre artistas chilenas y argentinas, surge una nueva versión de la obra "Pasado Mañana", pieza que reúne la danza contemporánea e instalación audiovisual, montaje que será estrenado este 3 de marzo a las 19.00 horas en la sala de cámara del Teatro Biobío.

Dirigida por la artista argentina Viviana Iasparra -de [la oTra] Compañía de Baile- y llevada a escena por las artistas María José Brett y Natalia Jorquera, la obra cuya versión original fue estrenada en 2015, cuenta con un todo un equipo de trabajo proveniente de las ciudades de Concepción, Buenos Aires y Ámsterdam. "Siempre me sorprende la vida oculta en los materiales. En nuestras obras, el material surge en la interacción de todo un equipo de trabajo", comentó Iasparra.

Esta nueva lectura con arraigo penquista retoma las preguntas que se abrieron en el montaje original hace siete años atrás para ubicarlas en otros cuerpos y en otro contexto, instalando un espacio que fomente la investigación de las artes escénicas y su articulación con saberes del mundo científico, poniendo al funcionamiento del cuerpo como tema central de estudio.

A modo de detalle, "Pasado Mañana" se conforma de dos partes autónomas, la obra escénica y la instalación audiovisual. El camino que toma la obra es el de deconstruir al espectáculo, volverlo irreconocible exponiéndolo en su totalidad.

"Este proyecto es un gran aporte disciplinar para la danza contemporánea local, ya que la artista argentina, a lo largo de

EL MONTAJE ES interpretado en escena por María José Brett y Natalia Jorquera bajo la dirección de la destacada artista argentina Viviana Iasparra.

DEL 3 AL 12 DE MARZO

Nueva versión de obra "Pasado Mañana" realiza mini temporada en Teatro Biobío

El montaje estrenado originalmente el 2015 en Argentina por (la oTra) Compañía de Baile, reactiva los cuestionamientos en torno al cuerpo y su articulación con saberes del mundo científico y el fomento de la investigación en artes escénicas.

Funciones en sala de cámara

La obra se podrá ver los días 3, 4, 5, 10, 11 y 12 de marzo a las 19.00 horas en la sala de cámara del Teatro Biobío. Entradas vía Ticketplus.cl.

los años ha venido desarrollando una estética que se funda en una ética de trabajo sobre el cuerpo, logrando un gran reconocimiento por su mirada experimental y transdisciplinar de la escena", señalaron desde el equipo realizador del montaje.

A lo que añadieron que "sus obras han participado de importantes festivales nacionales e internacionales así como también en circuitos de galerías y salas independientes. La propuesta permitirá compartir con el territorio local nuevos lenguajes, formatos y modos de hacer danza".

Iasparra de manera paralela al reestreno de la obra, ha compartido su amplia experiencia investigativa a través del seminario "Tecnologías del Cuerpo", el cual se viene realizando desde el 16 de febrero y que finaliza el 13 de marzo en el Teatro Bandera Negra, además de tener pactada la clase magistral "Un Collage", el 8 de marzo a las 15.00 horas en Teatro Biobío, y un conversatorio ese mismo día y lugar -a las 19.00 horas- entre el equipo de "Pasado Mañana" y quienes deseen profundizar en la propuesta estética y el modo de trabajo de la compañía. Más detalles en el mail produccionpmchile@gmail.com.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl



A LA FECHA el programa ha realizado cuatro exitosas temporadas, con los ajustes y protocolos respectivos por la pandemia.

Programa de talentos "Yo Soy" realizará casting en Concepción para lo que será su quinta temporada

El estelar de imitadores más importante de la televisión nacional anda en busca de talentos para preparar lo que será su quinta temporada, la que tendrá como novedad sólo a nuevos imitadores de Chile y el mundo.

Para la configuración de aquello desde febrero y ahora en marzo, se estarán realizando castings presenciales en varias ciudades del país, entre ellas, La Serena, Viña del Mar, Valparaíso, Santiago y Concepción.

"Llevamos cuatro temporadas al aire y nos encontramos en proceso de una quinta, programa que

ha acompañado a las familias en estos difíciles años y ahora vamos a Concepción. Queremos a nuevos imitadores con gente nueva, estamos con muchas expectativas en el Biobío, teniendo presente que es la llamada 'Cuna del rock', por lo que creemos que debe haber mucho talento por aquellos lados. Proyectamos una muy exitosa nueva temporada, la cual será emitida durante este 2022", expresó Carlos Marti, director del programa de Chilevisión.

En lo puntual, las audiciones penquistas se harán mañana -en-

tre las 10.00 y 18.00 horas- y el jueves -entre las 10.00 y 14.00 horas- en calle Cochrane 322 (Verde Olivo). Con la idea de evitar aglomeraciones y seguir las medidas por la pandemia, se pide a los interesados agendar una hora al WhatsApp +56939497457.

"Si crees que eres idéntico a tu artista favorito y amas cantar, es tu oportunidad de convertirte en el mejor imitador de Latinoamérica", es el llamado que realiza la producción del estelar televisivo, a los penquistas interesados en asistir a esta convocatoria abierta.

Deportes



#NosCuidamos

Rudy Fernández, basquetbolista

“Tenemos que seguir siendo responsables, cuidándonos a nosotros y nuestras familias, que es lo más sagrado que tenemos”.

BUEN MOMENTO ACERERO EN EL TORNEO

Mario Salas: “Tenemos que ser un equipo impredecible en ofensiva”

El técnico de Huachipato repasó las claves tras el triunfo sobre Colo Colo. La fortaleza defensiva y la contundencia en ataque asoman como puntos vitales.

Carlos Campos A.
carlos.campos@diarioconcepcion.cl

Un festejo tan mesurado como merecido tuvo Huachipato. Tras el buen 1-0 sobre Colo Colo, fue el DT Mario Salas quien desmenuzó las claves del buen momento de su equipo. “Es difícil tener un partido perfecto ante rivales como Colo Colo, pero la inteligencia de los jugadores estuvo en sacar adelante el partido en base a nuestra potencialidad. La faceta defensiva fue fuerte y sólida, arriba llegamos con cierta peligrosidad, nos generamos la jugada del gol y un par de ocasiones más”, dijo el “Co-

mandante” tras el partido.

El ingreso de Marcelo Cañete fue un plus para un equipo que tiene buenos jugadores por las orillas y centrodelanteros de alto nivel, pero que carecía de un volante capaz de meter pases en profundidad. Sobre el gol de Mazzantti que se generó precisamente por una habilitación del ex Cobresal. Salas apuntó que “no me voy a atribuir algo que no me corresponde, lo que ha pasado con Marcelo (Cañete) y lo que ojalá pase es porque es un gran jugador. Nada más que por eso, no es que yo le haya dicho algo. La fórmula que se genera con sus compa-



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

ñeros será una de nuestras variantes ofensivas. Tenemos ser un equipo de muchas variantes e impredecible ofensivamente y para eso debemos aprovechar las cosas que tiene él, Cris (Martínez), Walter (Mazzantti), Juan (Sánchez Sotelo) y nuestros volantes”.

La fortaleza defensiva que tiene el equipo desde que la dupla en la zaga es Osvaldo González y Nicolás Ramírez, ha sido otro aspecto vital para que el equipo pasara de recibir 5 goles en 2 partidos, a sólo 1 en la misma cantidad de partidos. El DT

de Huachipato, eso sí, no se marea tras vencer a los albos. “Es un envío anímico importante, pero son los mismos tres puntos que el próximo fin de semana pelearemos ante la Unión Española. Es reconfortante vencer al equipo más poderoso, pero debemos tener los pies bien puestos en la tierra. Esto no puede ser un “veranito de San Juan”, hay que ratificarlo para no pasar esas zozobras que el equipo tuvo el año pasado”, aseguró Salas.

Finalmente y tras el cierre de los fichajes para Huachipato una vez

culminado el mercado de pases en esta parte de la temporada, el DT de la usina expresó que “tenemos un plantel que es coherente y que es consecuente con los objetivos que se ha planteado la institución. Hubiésemos querido tener una posibilidad más en defensa, pero uno debe ponerse en el caso de los dirigentes. Estoy contento y conforme. No hay excusas ni lamentos de aquí hasta fin de año”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



FOTO: MINDEP BIOBÍO

LAS OBRAS DEL Refugio Antuco deberían culminar en junio de este año.

Refugio Antuco sigue su mejoramiento

Avanza firme. Casi un 30 por ciento de progreso exhiben las obras de mejoramiento y habilitación del Refugio Antuco, ubicado en el Parque Nacional Laguna del Laja y a los pies del volcán. Los trabajos en el recinto implican una inversión del Mindep a través del IND de \$647 millones de pesos, considerando la habilitación del refugio para uso de la comunidad deportiva regional

tanto para deportes de montaña, en temporada de invierno, como para la práctica del senderismo.

El avance fue constatado por el seremi del Deporte, Pedro Sanhueza; la seremi de Bienes Nacionales, Victoria Pincheira; el delegado presidencial (s), Sergio Vallejos; el director Regional del IND, Clemente Matte, y representantes de Conaf.

“Es una inversión histórica en la

Región, donde el deporte de montaña se verá muy favorecido. Permitirá atender variadas delegaciones para fomentar el desarrollo de las actividades formativas y recreativas en época estival e invernal. La institucionalidad deportiva regional puso el foco a dar vida a nuestros patrimonios y este refugio forma parte”, comentó el seremi del Deporte, Pedro Sanhueza.

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 26 de enero de 2022, en causa Rol V N° 9 - 2022 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO con ESCHMANN SANDROCK HUGO EWALDO", por expropiación parcial de terreno y total de edificación ubicado en COLLAO 1415, Rol de Avalúo N° 320-12, comuna de Concepción, de aparente dominio de ESCHMANN SANDROCK HUGO EWALDO. La parte a expropiar tiene una superficie afecta expropiación parcial es de 51,30 m2 de terreno (Lote 144) y de 34,22 m2 de expropiación total de edificación y cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R-40.374-1, son los siguientes: NORORIENTE: Tramo AB en 10,00 m, con resto del Inmueble Rol 320-12. SURORIENTE: Tramo BC en 5,05 m con Servidumbre Rol 320-14. SURPONIENTE: Tramo CD en 10,00 m con Avenida Ignacio Collao. NORPONIENTE: Tramo DA en 5,21 m con Rol 320-350 al 320-409 (ex Rol 320-90350); Tuvo por efectuada la consignación suma de \$ 36.632.586.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, 1° Juzgado Civil de Concepción, de fechan 11 de enero de 2022, en causa Rol N° V-446-2021 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO (EJERCITO DE CHILE)", por expropiación parcial de terreno del inmueble ubicado en Maipú 2298, Rol de Avalúo 271-4, comuna de Concepción. La superficie afecta expropiación es de 19,66 m2 (Lote 9), conforme a plano de expropiación S8R-41417-1 del mes de julio de 2021, conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Tuvo por efectuada consignación suma de \$12.234.449.-, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO.

NOTIFICACIÓN

Resolución, 1° Juzgado Civil de Concepción, de fechan 11 de enero de 2022, en causa Rol N° V-448-2021 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO (EJERCITO DE CHILE)", por expropiación parcial de terreno del inmueble ubicado en Maipú 2290, Rol de Avalúo 271-3, comuna de Concepción. La superficie afecta expropiación es de 18,18 m2 (Lote 8), conforme a plano de expropiación S8R-41416-1 del mes de julio de 2021, conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Tuvo por efectuada consignación suma de \$11.289.988.-, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la

solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO.

NOTIFICACIÓN

Resolución, 1° Juzgado Civil de Concepción, de fechan 06 de enero de 2022, en causa Rol N° V-454-2021 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO (EJERCITO DE CHILE)", por expropiación parcial de terreno del inmueble ubicado en Maipú 2282, Rol de Avalúo 271-2, comuna de Concepción. La superficie afecta expropiación es de 19,16 m2, conforme a plano de expropiación S8R-41415-1 del mes de julio de 2021, conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Tuvo por efectuada consignación suma de \$12.049.550.-, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 27 de enero de 2022, en causa Rol V N° 20-2022 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación parcial de terreno y de edificación, ubicado en IRARRAZAVAL 2137, Rol de Avalúo N° 351-12, comuna de Concepción, de aparente dominio de PACHECO ARENAS RICARDO, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie afecta a expropiación parcial de terreno es de 77,69 m2 (Lote 168) y expropiación de edificaciones de 0,00 m2, según Plano S8R-40.382-1, cuyos deslindes son los siguientes: NORORIENTE: Tramo AB en 4,90 metros con inmueble Rol 351-13. SURORIENTE: Tramo BC en 15,75 metros con Avenida Irarrázaval, actual Avenida Juan Bosco. SURPONIENTE: Tramo CD en 4,98 metros con Avenida Irarrázaval, actual Avenida Juan Bosco. NORPONIENTE: Tramo DA en 15,75 metros con resto inmueble Rol 351-12. Tuvo por efectuada consignación por la suma de \$43.318.313 más una suma de \$407.192, por concepto de reajuste del artículo 5° del DL 2186 de 1978, que dan la cifra de \$43.725.505, por concepto de valor de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento

que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL/LA SECRETARIO /A.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 21 de enero de 2022, en causa Rol V N° 14-2022 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación parcial de terreno y total de edificación, ubicado en COLLAO 1043, Rol de Avalúo N° 318-22, comuna de Concepción, de aparente dominio de SCHONFFELDT DE CELIS NIBALDO, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie afecta a expropiación parcial de terreno de 445,98 m2 (Lote 115) y expropiación total de edificaciones (a) de 55,04 m2, según Plano S8R-40162-1, cuyos deslindes son los siguientes: NORORIENTE: Tramo AB en 11,09 metros con resto de Inmueble Rol 318-22. Tramo CD en 4,99 metros con resto de Inmueble Rol 318-22. Tramo DE en 27,30 metros con resto de Inmueble Rol 318-22. Tramo GH en 4,52 metros con Inmueble Rol 318-629. SURORIENTE: Tramo HI en 24,77 metros con Inmueble Rol 318-521 al Rol 318-580. SURPONIENTE: Tramo IJ en 50,89 metros con Avenida Ignacio Collao. NORPONIENTE: Tramo BC en 1,01 metros con resto Inmueble Rol 318-22. Tramo EF en 3,78 metros con línea curva con resto Inmueble Rol 318-22. Tramo FG en 13,38 metros con resto de Inmueble Rol 318-22. Tramo JA en 3,94 metros con Inmueble Rol 318-21. Tuvo por efectuada consignación por la suma de \$332.493.211 más una suma de \$864.482, por concepto de reajuste del artículo 5° del DL 2186 de 1978, que dan la cifra de \$333.357.693, por concepto de valor de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL/LA SECRETARIO /A.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 27 de enero de 2022, en causa Rol V N° 15-2022 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación total de terreno y total de edificación, ubicado en COLLAO 1123 LT 2 MZ A, Rol de Avalúo N° 320-41, comuna de Concepción, de aparente dominio de SUC. ZARRAGA ASCENCIO EUTROPIA DEL CA., con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie afecta a expropiación total de terreno es de 169,84 m2 (Lote 129) y expropiación total de edificaciones (a, b y c) de 145,33 m2, según Plano S8R-40175-1, cuyos deslindes son los siguientes: NORORIENTE: Tramo AB en 10,00 metros con Inmueble Rol 320-42. SURORIENTE: Tramo BC en 17,00 metros con Calle Paula Pineda. SURPONIENTE: Tramo CD en 10,00 metros con Avenida Ignacio Collao. NORPONIENTE: Tramo DA en 17,00 metros con Inmueble Rol 320-40. Tuvo por efectuada consignación por la suma de \$156.602.716 más una suma de \$407.167, por concepto de reajuste del artículo 5° del DL 2186 de 1978, que dan la cifra de \$157.009.883, por concepto de valor de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido

resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL/LA SECRETARIO /A.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 21 de enero de 2022, en causa Rol V N° 13-2022 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación parcial de terreno y total de edificación, ubicado en LOS LIRIOS 55 LT 2 ESQ G NOVOA, Rol de Avalúo N° 307-842, comuna de Concepción, de aparente dominio de NOVOA NOVOA MARINA DEL CARMEN., con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie afecta a expropiación parcial de terreno es de 15,75 m2 (Lote 120) y expropiación total de edificaciones (a y b) de 16,50 m2, según Plano S8R-40167-1, cuyos deslindes son los siguientes: NORORIENTE: Tramo AB en 4,03 metros con resto Inmueble Rol 307-842. Tramo BC en 9,12 metros con resto Inmueble Rol 307-842. SURORIENTE: Tramo CD en 1,43 metros con Inmueble Rol 307-993. SURPONIENTE: Tramo DE en 12,00 metros con Calle General Novoa. NORPONIENTE: Tramo EA en 3,39 metros con Calle Los Lirios. Tuvo por efectuada consignación por la suma de \$10.954.450 más una suma de \$76.681, por concepto de reajuste del artículo 5° del DL 2186 de 1978, que dan la cifra de \$11.031.131, por concepto de valor de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL/LA SECRETARIO /A.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 27 de enero de 2022, en causa Rol V N° 16-2022 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación total de terreno y total de edificación, ubicado en LOS GRAL NOVOA 1093 V LONCOPAN, Rol de Avalúo N° 307-37, comuna de Concepción, de aparente dominio de VEGA MUÑOZ SARA, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie afecta a expropiación total de terreno es de 191,72 m2 (Lote 126) y expropiación total de edificaciones (a, b y c) de 83,07 m2, según Plano S8R-40173-1, cuyos deslindes son los siguientes: NORORIENTE: Tramo AB en 10,30 con Inmueble Rol 307,40. SURORIENTE: Tramo BC en 17,10 metros con Estero Nongué. SURPONIENTE: Tramo CD en 12,50 metros con calle General Novoa. NORPONIENTE: Tramo DA en 17,00 metros con Inmueble Rol 307-36. Tuvo por efectuada consignación por la suma de \$113.042.193 más una suma de \$1.062.597, por concepto de reajuste del artículo 5° del DL 2186 de 1978, que dan la cifra de \$114.104.790, por concepto de valor de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades

de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL/LA SECRETARIO /A.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 26 de enero de 2022, en causa Rol V N° 8-2022 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO con HENRÍQUEZ RETAMAL AURELIA Y OTROS", por a expropiación total de terreno y total de edificación a), b) y c), del inmueble ubicado en calle Eleuterio Ramirez 215, Rol de Avalúo N° 56-12, de la comuna de Concepción, de aparente dominio de Henríquez Retamal Aurelia y Otros. La parte de terreno a expropiar tiene una superficie total de 231,14 m2 y de edificación, la que se compone de: a) 111,02 m2; b) 16,76 m2; y c) 18,98 m2, lo que da un total de 146,76 m2 de expropiación de edificación. y cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-F-A del plano S8R-39075-2, son los siguientes: NORORIENTE: Tramo AB en 12,70 m. con calle Eleuterio Ramirez. NORORIENTE: Tramo BC en 0,2 m. con calle Eleuterio Ramirez. Tramo CD en 18,00 m. con inmueble Rol 56-34. SURORIENTE: Tramo DE en 12,00 m. con inmueble Rol 56-34. Tramo EF en 0,70 m. con inmueble SERVIU Región del Biobío. SURPONIENTE: Tramo FA en 18,20 m. con inmueble SERVIU Región del Biobío; Tuvo por efectuada la consignación suma de \$74.199.896.-, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 30 de diciembre de 2021, en causa Rol V N° 455 - 2021 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO con SAEZ GONZALEZ RAMON ARTURO", por la expropiación parcial de terreno ubicado en ubicado en M MONTT 245, Rol de Avalúo N° 87-5, comuna de Concepción, de aparente dominio de SAEZ GONZALEZ RAMON ARTURO, La superficie afecta expropiación parcial de terreno es de 1,15 m2 (Lote 4) y de 0,00 m2 de expropiación de edificación y cuyos linderos particulares, enmarcados según plano S8R-41.219-1, son los siguientes: NORORIENTE: Tramo AB en 2,77 m con calle Manuel Montt. SURPONIENTE: Tramo BC en 2,91 m. con resto de inmueble Rol 87-5. NORPONIENTE: Tramo CA en 0,83 m con inmueble Rol 87-6; Tuvo por efectuada la consignación suma de \$357.981.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

